

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.918/2024

La Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento de Lucena está tramitando el procedimiento previsto en el apartado 4º del artículo 36 BIS) de las Normas Urbanísticas del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Lucena, con la finalidad de implantar el uso dotacional social en la parcela sita en la calle Murcia, 2 de Lucena (Centro de Energías Renovables), con Referencia Catastral:

6688602UG6368N0001WY (expediente GEX 2024/15927).

De conformidad con lo establecido en dicho artículo, la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo ha elaborado con fecha 9 de mayo de 2024, un informe-propuesta (CSV: 569A 1E65 2791 AD68 03FD) en el que se acredita la innecesariedad de continuidad del uso pormenorizado dotacional atribuido a la parcela (comercial), así como que la implantación del uso alternativo propuesto (social) resulta conveniente o necesaria desde el punto de vista del interés público.

De conformidad con lo establecido en la letra d) del artículo antes citado, se somete a información pública la propuesta de implantar el uso dotacional social en la parcela sita en la calle Murcia, 2 de Lucena (Centro de Energía Renovable), Referencia Catastral:

6688602UG6368N0001WY, a fin de que los vecinos del ámbito o área afectada puedan alegar, en el plazo de quince días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo lo que tengan por conveniente.

Las alegaciones deberán presentarse a través del Registro de entrada del Ayuntamiento de Lucena o en cualquiera de los lugares que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para obtener información relativa al presente expediente los interesados pueden dirigirse al Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Lucena.

En Lucena fechado y firmado por medios electrónicos.

LA QUINTA TTE. DE ALCALDE- DELEGADA DE URBANISMO

En Lucena, 17 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada, Rosario Gabriela Valverde Herencia.